

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO DE LA EP-EMAPAR

Sesión Ordinaria, de fecha 23 de noviembre de 2020, llevada a cabo mediante convocatoria No. 006-EP-EMAPAR-2020, de fecha 20 de noviembre de 2020.

PRESIDENTE: Ing. Napoleón Cadena

SECRETARIO: Lcdo. Marcelo Calvopiña

MIEMBROS: Ing. Martha Simbaña
Ing. Marco Portalanza
Ing. Javier Sotomayor
Ing. Edgar Medina

RESOLUCIÓN No. 018

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 315 de la constitución Política del Ecuador, el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 277 del COOTAD, los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.

Que, el Ilustre Concejo Cantonal de Riobamba en sesiones realizadas el 28 de diciembre de 2009, 8 y 13 de enero de 2010 expide la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR.

Que, el artículo 9 numeral 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone como facultad del Directorio de las empresas aprobar los presupuestos de las mismas.

El Directorio de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en uso de sus atribuciones:

RESUELVEN:

Art. 1.- Aprobar el contenido del acta No. 005-2020 de sesión ordinaria de fecha 02 de septiembre de 2020.

Art. 2.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Riobamba, 23 de noviembre de 2020.



Ing. Napoleón Cadena
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

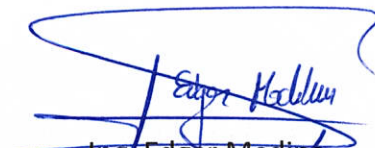
Ing. Martha Simbaña
MIEMBRO DEL DIRECTORIO



Ing. Marco Portalanza
MIEMBRO DEL DIRECTORIO



Ing. Javier Sotomayor
MIEMBRO DEL DIRECTORIO



Ing. Edgar Medina
MIEMBRO DEL DIRECTORIO



Lcdo. Marcelo Calvopiña
SECRETARIO

Razón: La presente Resolución del Directorio ha sido elaborada y debidamente revisada por el Abogado Danilo Harnish Cevallos, Secretario General de la EP-EMAPAR.



Abg. Danilo Harnish Cevallos
SECRETARIO GENERAL DE LA EP-EMAPAR.

Razón: La señora Concejal, Ing. Martha Simbaña, no actuó en la sesión ordinaria de fecha 02 de septiembre de 2020, motivo por el cual no suscribe la presente. Participa en la sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2020, en calidad de miembro alterno de señorita Concejal Ing. Nathalia Urgiléz.



Abg. Danilo Harnisth Cevallos

SECRETARIO GENERAL DE LA EP-EMAPAR.

[Faint handwritten signature]

